
GACETA DE MADRID

DEL JUEVES 8 DE AGOSTO DE 1816.

PRUSIA.

Berlin 9 de Julio.

Se espera aqui de un dia para otro á SS. AA. el Príncipe y la Princesa de Orange, que salieron de Petersburgo el 22 de Junio. El Emperador y la Emperatriz de Rusia los acompañaron la primera jornada hasta Gatschina, y al dia siguiente hasta el pueblo en donde durmieron SS. AA.

Las ventajosas ofertas que el ministro portugues en Berlin ha hecho á nombre de su Gobierno á los europeos que vayan á establecerse en el Brasil, han determinado á muchas familias á trasladarse allá. Sin embargo las noticias recibidas por la via de Lóndres acerca de las turbulencias ocurridas en las provincias de Bahía, Fernambuco &c. entre los negros, y las crueldades cometidas en aquellos paises, han hecho una grande impresion en los nuevos colonos, y es de esperar que se arrepientan de su propósito.

SUIZA.

Lausana 9 de Julio.

El Gobierno de Soleure acaba de oponerse á que la dieta se ocupe en la conservacion del obispado de Basilea, sentando por principio que solo el Padre Santo tiene facultad de decidir sobre este asunto, que es lo mismo que hace ya algun tiempo habia dado á entender el nuncio de S. S. en una nota dirigida al Gobierno de Soleure.

Las conferencias que se celebraban con los comisarios franceses encargados del arreglo de las fronteras, se continúan en Basilea del modo mas satisfactorio para entrambas partes.

El 4 del corriente se firmó ya en Gex el acta sobre el cambio de territorio del pais de Gex. Firmáronlo los Sres. Fabri, subprefecto de Gex, el coronel Tissot y Roup, comisarios de S. M. Cristianísima, y por parte de la Confederacion Mr. Micheli, consejero de Estado en Ginebra.

La sesion de la dieta del dia 3 se empleó en el arreglo de los contingentes de hombres con que deben contribuir aquellos cantones, que por haberse aumentado ó disminuido su poblacion, se hallan en el caso de hacer mayores ó menores sacrificios en defensa y beneficio de la patria. La pluralidad se conformó, despues de un maduro examen, con el arreglo que presentó la comision encargada de esto; y á pesar de las reclamaciones de algunos can-

tones que pedían que el asunto se examinase de nuevo, quedó por fin acordado definitivamente.

En virtud de este arreglo el contingente de Zurich ha quedado reducido de 3858 hombres que era antes, á 3700 con respecto á 185⁰ almas que se le suponen de poblacion.

El de los Grisones, que antes era de 2⁰ hombres, ha quedado ahora en 1600 con respecto á 80⁰ almas que se le dan.

El de Turgovia, que antes era de 1670 hombres, queda en 1520 con respecto á una poblacion de 76⁰ almas.

El de Neufchatel, que ascendia antes á 1⁰ hombres, ha quedado en solo 960 con arreglo á una poblacion que se le supone de 48⁰ almas.

Idem 18.

El Rey de Francia participó á la Confederacion helvética, con fecha del 18 del pasado, el casamiento del Duque de Berri con la Princesa Carolina de Sicilia.

Se habla mucho de diferentes bulas que el internuncio de S. S. ha traído á Zurich, y se cree que son de tal naturaleza que ocuparán muy en breve á la dieta. Parece que el nuevo nuncio monseñor Zeno llegará á Suiza á principios de Agosto.

Se asegura que hasta el año próximo no se pasará á tratar de los asuntos concernientes á los límites del canton de Vaud y el de Ginebra.

En las cercanías de Nidau continúan las inundaciones, y ya se gradúa la pérdida de pastos en el valor de 13964 francos, y la de patatas y otros productos en 6⁰ francos. El mismo Nidau ofrece el espectáculo mas triste por las grandes crecientes de las aguas del Thiele, aumentadas extraordinariamente con las corrientes del Aar: muchas de sus calles estan inundadas, y desiertas una gran porcion de sus casas. En el Oberland, cerca de Frutigen, todo estaba cubierto de nieve á principios de este mes; y aunque llevaron los ganados de los montes á los llanos, muchos perecieron por falta de pastos, á pesar de que algunos los mantuvieron con cebada, y otros con la leche que les sacaban. Todo el pais riberiego de los lagos de Vienna, Murat y Neufchatel ha padecido pérdidas considerables, especialmente los pueblos de Vienna, Neuveville, Landeron, Cerlier y S. Juan, entre los cuales el de Landeron gradúa las pérdidas que ha sufrido en mas de 24⁰ francos. En este desgraciado pais por cualquiera parte que se tienda la vista no se ve mas que agua, sin poderse ni aun distinguir el curso de los rios.

El dia 3 del corriente hubo en las inmediaciones de Kappel, en el canton de San-Gall, un terremoto que arruinó tres casas, y cubrió la sima que habia en las inmediaciones; lo cual habiendo impedido el curso de un rio, se han derramado sus aguas, y aun convertido todo el llano en un lago. De 18 personas que habitaban las casas arruinadas, se han encontrado cinco muertas y cinco heridas, sin que se haya podido hasta ahora averiguar el paradero de las ocho restantes.

ALEMANIA.

Francfort 17 de Julio.

La apertura de la dieta de la Confederacion germánica se ha vuelto á di-

ferir hasta el mes de Agosto. Antes de que se verifique todos los ministros que hayan de asistir á ella harán su entrada pública.

El general de infantería conde de Gneisenau salió de aquí antes de ayer para trasladarse á Heidelberg, en Carlsbad; la condesa salió ayer para Berlín, adonde va en derecha.

Dentro de pocos dias comenzará aquí á verificarse el pago de los gastos ocasionados con motivo del paso de las tropas rusas en Alemania, dando con esto el Emperador Alejandro una gran prueba de su generosidad.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 15 de Julio.

El Príncipe Regente ha recibido la noticia de que S. M. el Emperador de Rusia le envía, á bordo de la fragata rusa el *Mercurio*, un tiro de caballos en muestra de su aprecio y alta consideracion.

La expedicion de Argel se ha aumentado con cuatro fragatas: la bombardera llamada *Beelzebú* está ya tripulada, y tiene á bordo sus morteros. El mayor de estos es de las dimensiones siguientes, que darán á nuestros lectores una idea exacta de su fuerza extraordinaria. Su longitud es de cuatro pies; el calibre de un pie y una pulgada; la boca tiene dos pies y 11 pulgadas (medidas inglesas); la carga es de 24 libras de pólvora.

La Europa debe estar muy reconocida al Emperador Alejandro por los esfuerzos que ha hecho á fin de destruir la piratería de los berberiscos; pues ademas de haber procurado formar una cruzada contra ellos, no ha omitido diligencia para conseguir que todas las naciones tomen parte en los gastos de la expedicion que se prepara.

Algunos creen que Argel no puede hacer sino una débil resistencia á nuestros navíos de guerra, pero en esto se engañan; pues aquella ciudad está protegida con fuertes baterías, un gran número de lanchas cañoneras y algunos navíos grandes. Verdad es que los marineros ingleses no vacilarán en exponerse á los riesgos, y su bizarría es tal, que debe contarse con un éxito feliz; pero no por esto debe disminuirse su gloria, presentando falsamente como fácil su empresa, en la cual parece que van tambien á tomar parte otras naciones. Las cartas de Gibraltar del 17 del pasado dicen que el almirante holandés Van-Capellen acababa de entrar allí procedente de la bahía de Argel, en donde habia estado reconociendo la fortaleza, y provocando á algunos buques argelinos para que saliesen del abrigo de sus baterías, á fin de atacarlos. Con este motivo le hicieron un fuego terrible, que duró dos dias sin haberle ocasionado el menor daño, aunque pasaban las balas cerca de su navío. Una noche destacó algunas lanchas para que atacasen á un bergantín argelino; pero salieron del puerto para protegerle unas 40 ó 50 lanchas cañoneras armadas de piezas de á 26 y 24, las cuales gastaron sus municiones sin hacer daño alguno á los holandeses. El mismo almirante ha sido reforzado en Gibraltar con la *Amstel*, hermosa fragata, y espera ademas de Holanda dos navíos de línea y una fragata, con lo cual pensaba volver á Argel á obligar á los argelinos á retirarse al puerto, ó salir á combatirle en alta mar.

Orense 22 de Julio.

El dia 23 del corriente murió en esta ciudad D. Manuel Garza, de edad de 55 años, despues de padecer siete meses mal de orina con muchos dolores, sin que los facultativos se hubiesen convenido en la esencia de su enfermedad, por los diversos síntomas que la acompañaron, llamándola unos mal de piedra, otros pólipo, y otros gota retropulsa; pero hecha la abertura del cadáver se halló la vegiga de la orina llena completamente de un grande tumor carcinomatoso, y muy adherido á toda la faz de su túnica uterina; cuya observacion deben tener presente los profesores poco prácticos cuando hacen uso en semejante mal de los remedios llamados litontríficos, y otras medicinas expelentes que se administraron á este enfermo contrarias á su salud.

Vergara 26 de Julio.

El dia 15 de este mes empezaron los exámenes públicos de fin de curso de este Real seminario de nobles, y continuaron en los siguientes de toda la semana hasta concluir todos los ramos que abraza el instituto del establecimiento, y son: primeras letras y doctrina cristiana, gramática castellana, latinidad, humanidades, lógica, filosofía moral, matemáticas, geografía, cronología, historia antigua y moderna, idiomas ingles y frances, baile, música vocal é instrumental y dibujo; sorteándose en seguida los lazos de premio de conducta, aplicacion y aprovechamiento, segun el órden que siempre se ha observado. — Los concurrentes á estos actos literarios no pudieron menos de admirar la exactitud con que los examinandos, tanto seminaristas como externos, respondieron á cuantas preguntas les tocó por suerte; así como celebraron el mérito y la oportunidad con que algunos alumnos dedicaron las primeras muestras de su ingenio al elogio de nuestro augusto Soberano, cuya paternal bondad se digna proteger todos los establecimientos de educacion pública, y muy particularmente este su Real seminario.

Cuenca 2 de Agosto.

Luego que se tuvo la agradable noticia de que nuestro amado Soberano y su augusto Tio se dignaban visitar esta capital, las corporaciones y gremios de artes y oficios dieron las disposiciones convenientes para que su entrada fuese de alguna manera digna á sus personas; y el seminario conciliar meditó el medio de dar á conocer su acendrado amor y lealtad colgando su magestuosa fachada de pinturas análogas al intento y á una casa de educacion de ciencias eclesiásticas.

Deseando manifestar el seminario mas positivamente su regocijo con tan plausible motivo, vistió cumplidamente á un estudiante pobre, y equipó de calzado y algunas otras prendas á otros cuatro, sintiendo que el actual estado de sus fondos no le permitiese obras mayores de beneficencia.

Por órden del Ilmo. Prelado convocó el rector á todos los colégiales, que vinieron gozosos á disfrutar del dulce placer de ver á su Soberano y besar su Real mano; cuya honra obtuvieron, presididos por sus maestros, el 31 de Julio. En aquel acto se conoció que S. M., consiguiente al grande interes que

manifiesta por los establecimientos de educacion, pensaba en visitar el seminario, pues preguntó hácia qué parte de la ciudad se hallaba fundado; y con efecto, en aquella misma tarde se presentó en él S. A. el Sern.o Sr. Infante D. Antonio, y á corto rato S. M. lo verificó entre las mas vivas aclamaciones. Ambos visitaron la biblioteca del colegio, capilla, refectorio, aulas, cuarto rectoral y algunos de colegiales, acompañados del obispo y grandes de su servidumbre, enterándose muy por menor del sistema gubernativo, científico y económico que se observa; número de colegiales propios y porcionistas que actualmente mantiene y puede mantener; extendiéndose su bondad hasta el extremo de reconocer las mas lóbregas despensas con los principales géneros que sirven para alimentos, y la cena que estaba dispuesta para aquella noche; con cuyo motivo previno que al siguiente dia se diese á todos los individuos un buen extraordinario, como se hizo.

Durante la visita, que fue de mas de una hora, hablaron á todos S. M. y A. con la mayor ternura y agrado, complaciéndose en leer las diferentes inscripciones ó textos de la santa biblia que se hallaban grabados en los sitios mas principales y proporcionados del colegio; y aunque el deseo de reconocer todo el vasto edificio no permitió á S. M. sentarse, y escuchar las dos allocuciones latinas en verso y prosa que dos colegiales estaban encargados de recitar, se dignó recibir con el mayor placer una cartera con dos egemplares de los actos públicos de filosofía y teología que en este año se habian defendido, y permitir se presentase otro igual don á su augusto Tio.

Finalmente, despues de haber estimulado al estudio, y hecho el debido elogio de los seminarios conciliares, de la predileccion con que los miraba, y en especialidad á este tan respetable por su antigüedad y crédito, salió de él llevándose consigo los corazones de todos sus individuos, que al siguiente dia tuvieron la honra de darle las debidas gracias por las que les habia dispensado, y oír de su boca los mismos sentimientos que les habia testificado en su visita.

Continúan las felicitaciones hechas á S. M. en Huete y en esta ciudad.

El procurador general de las aldeas y sexmos de la ciudad de Huete y su partido.

El abad mayor y cabildo de S. Ildefonso de la santa iglesia catedral de Cuenca.

El abad y cabildo de curas y beneficiados de esta ciudad, quienes con tan plausible motivo vistieron de uniforme á los invalidos que hay en ella, y presentaron á S. M. y A., por medio de dos niños vestidos de ángeles, una expresion propia del pais.

El provisor y curia eclesiástica de esta ciudad, quien ha ofrecido dotar á cuatro solteras huérfanas, vecinas de ella y de buena fama, con 50 ducados á cada una.

El estado militar de caballeros aguisados de esta ciudad.

El presidente y cabildo de la Real casa de Santiago de Velez.

El ministro de montes de marina de esta provincia y los individuos de su juzgado.

El guardian de religiosos franciscos descalzos de esta ciudad, á su nombre y el de la comunidad.

Madrid 7 de Agosto.

ARTICULO DE OFICIO.

Real cédula de S. M. y Señores del Supremo Consejo de Hacienda.

D. FERNANDO VII por la gracia de Dios, REY de Castilla, de Leon, &c. A los del mi Consejo, Superintendente general de mi Real Hacienda, Asistente, Intendentes, Subdelegados, y demas empleados de mis Rentas Reales, sabed: Que desde que por la divina Providencia me vi reituido al trono de mis Mayores, dediqué mis paternales desvelos al arreglo y organizacion de los diversos ramos de la administracion pública, y á dictar las providencias mas convenientes á la felicidad de mis amados vasallos, recompensando así las penalidades y trabajos que habian experimentado durante mi ausencia; y habiendo llamado particularmente mi atencion las reclamaciones de los Pueblos que se veian estrechados por los propietarios de las Alcabalas, Tercias y demas derechos enagenados de la Corona en virtud de lo dispuesto por mi Real cédula de 15 de Setiembre de 1814, por la que tuve á bien mandar que los dueños de los enunciados derechos fuesen reintegrados en los mismos términos que lo estaban antes del 6 de Agosto de 1811; y convencido de la necesidad de fijar una regla positiva acerca del modo en que hubiese de verificarse el reintegro de dichos derechos, cuyos productos se hubiesen invertido por los Pueblos en suministros hechos á las Tropas, ó ingresado en Cajas Reales, con el fin de evitar las vejaciones y perjuicios que de lo contrario podrian ocasionarse, sin perder de vista que las extraordinarias circunstancias en que se han encontrado los Pueblos y Particulares durante la invasion enemiga inclinan por su variedad á que no se aplique todo el rigor de los principios establecidos en las leyes dictadas para casos y sucesos ordinarios; encargué á mi Supremo Consejo de Hacienda me consultase lo que se le ofreciese y pareciese en asunto de tanto interes y trascendencia. En su cumplimiento, y habiendo oido á mis Fiscales, me hizo presente quanto estimó oportuno en consulta de 24 de Mayo de este año, y conformándome con su dictámen, por resolucion á ella, he venido en declarar: que todos los derechos enagenados de la Corona que tenian devengados los señores jurisdiccionales y demas personas particulares al tiempo de la invasion enemiga, y los que les han correspondido, ó debido corresponder desde entonces hasta 1.º de Julio de 1814 por razon de Alcabalas, Tercias, ú otro cualesquiera título que los Pueblos hubiesen invertido en suministros á las Tropas Españolas y Aliadas, ú entregado en Cajas Reales por contribuciones de cualquiera denominacion, ó pagado al Gobierno intruso, no deben satisfacerse de nuevo por los Pueblos; pero que si desde el referido dia 1.º de Julio de 1814 hubieren ingresado en mi Real Erario alguno de los expresados derechos enagenados, en union de las demas contribuciones, deberán ser reintegrados en ellos por mi Real Hacienda sus legítimos dueños; así como tendrán estos expedita su accion para repetir de los Pueblos los que les hayan correspondido desde dicha época de 1.º de Julio expresado, y hubieren tenido distinta aplicacion. Y á fin de que tenga la mas puntual y cumplida observancia dicha declaracion, he tenido á bien mandar expedir esta mi Real cédula; por la cual es mi voluntad que los Intendentes, Subdelegados y demas empleados de mis Rentas Reales, á quie-

nes en cualquier manera toque su cumplimiento, la vean, guarden, egecuten y hagan guardar y egecutar inviolablemente en todas sus partes como se previene, sin ir, ni permitir se vaya contra su tenor y forma en manera alguna; y que de ella se tome la razon en mi Contaduría mayor de Cuentas, en las generales de Valores y Distribucion de mi Real Hacienda, y en la de la Direccion general de Rentas Provinciales del Reino. Dada en Palacio á 19 de Julio de 1816. =YO EL REY. =Yo D. Marcelo de Ondarza, Secretario del REY nuestro Señor, lo hice escribir por su mandado. =El Almirante Duque de Veragua. =D. Josef Perez Caballero. =Francisco Lopez de Alcaraz. =Tomóse razon de esta Real cédula, escrita en las cuatro fojas antecedentes en los libros de la Contaduría mayor de Cuentas de S. M., como se manda. Madrid 20 de Julio de 1816. =Ambrosia de Plazaola. =Josef de Baquero. =Tomóse razon de la cédula de S. M. escrita en las cuatro fojas con esta en las Contadurías generales de Valores y Distribucion de la Real Hacienda. Madrid 22 de Julio de 1816. =Victor Rascon. =Luis Gacel. =Tomóse razon en la Contaduría general de Rentas Provinciales del Reino. Madrid 24 de Julio de 1816. =Tomas de Aja y Pellon.

Satisfecho el venerable cabildo de la santa, apostólica, metropolitana iglesia de Santiago de que el REY nuestro Señor lo estaba siempre de su pureza, desinterés y cumplido desempeño en la administracion de los ramos de Excusado y Noveno, y penetrado igualmente de las razones que movieron su Real ánimo á la excitacion dirigida á los cabildos del reino, sin hacer excepcion en favor de algunos, supuesto que estuvo y continúa seguro S. M. de la buena fe é integridad de todos, ha cedido desde luego voluntariamente dicha administracion á la Real Hacienda con la generosidad propia de sus sentimientos; y el REY se ha dignado admitir esta cesion con el aprecio que las de los dos cabildos de Guadix y Solsona, que usando en su respectivo caso de iguales sentimientos se han prestado tambien á ella en obsequio del uniforme general sistema de administracion adoptado para dichos ramos.

El Sr. D. Leon de la Cámara Cano, del Consejo de S. M., teniente y corregidor interino de esta heroica villa, ha señalado el dia 28 del corriente á las 8 de la mañana en su posada para la junta de los acreedores al concurso de la casa comercio de Escuzá, hermanos y compañía de esta corte; y para que llegue á noticia de todos y puedan concurrir á ella, se da este aviso, como tambien por si quisieren enterarse, que acudan á la escribanía del número de D. Casimiro Antonio Gomez, donde se halla radicado el concurso.

Se halla vacante la plaza de segundo médico de la villa de Alcázar de S. Juan, provincia de la Mancha: su dotacion son 250 ducados, pagados de propios, ademas de las visitas del vecindario, compuesto de 1500, dos conventos de religiosos y dos de monjas, clero y empleados en las administraciones de Rentas Reales y fábricas de pólvoras y salitres. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al escribano del ilustre ayuntamiento D. Alfonso Ramon Ziz Villarejo dentro de 20 dias.

En la villa de Carranque, á cinco leguas de la corte, y en el camino real de Toledo, se halla vacante el partido de cirujano latino, con la dotacion de 20 rs. diarios, pagados mensualmente por la justicia, el clero y otros arbitrios por separado, no siendo de su inspeccion el afeitar y sangrar. Quien quisiere solicitar dicha plaza

acuda por memorial, que deberá dirigir al ayuntamiento ó su secretario en el preciso término de 20 dias, contados desde esta publicacion.

Juan Recio, soldado del regimiento de infantería de Ordenes militares, tercera compañía del primer batallon, cayó enfermo en las villas de Quel, en Castilla la Vieja, y pasó á la ciudad de Arnedo: entró en aquel hospital en principios de Diciembre de 1808; y no habiéndose vuelto á saber de su existencia, se suplica á la persona que tenga noticia de ella ó su fallecimiento se sirva comunicarlo á D. Josef Lozano, escribano de la comandancia general de Rentas de la ciudad de Badajoz.

Se desea saber el paradero del capitan de ejército D. Juan de Panigo para comunicarle un asunto que le interesa por D. Ventura de Imaña, vecino y del comercio de Cádiz, calle del Husillo alto, núm 56.

Se desea saber el paradero de D. Arturo Linch, que parece existió en las ciudades de Sevilla y Sanlúcar de Barrameda por los años de 1740, ó á cualquiera de sus herederos, con objeto de cierta noticia interesante que tiene que comunicarles D. Baltasar Josef Riso, secretario del consulado de Sanlúcar de Barrameda, á quien podrán dirigirse.

Los Martires, ó el Triunfo de la religion cristiana, que escribió en frances F. A. de Chateaubriand, y tradujo al español D. L. G. P. La inmensa erudicion sagrada y profana que el autor ha reunido en esta obra; el modo admirable con que ha presentado en ella lo mas bello y lo mas grande de nuestra religion; las interesantes aventuras y los castos amores de Eudoro y de la vírgen Cimodocea, que los poetas franceses á porfia han cantado y acomodado al teatro, han hecho que se mire generalmente esta obra como la produccion mas bella y mas sabia del autor del Genio del cristianismo: solo viendo el prólogo se puede formar idea de lo que el autor trabajó para componerla: baste decir que para pintar bien la escena donde queria poner los mártires, ha hecho de intento un viage por Italia, Grecia, Jerusalem, Egipto &c. Para mayor comodidad de los compradores hemos distribuido en dos tomos en 8.º prolongado los tres de que consta en frances. El primero se halla de venta en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas, y en el almacen de música de la viuda de Amat, Puerta del Sol, frente á la fuente; pero no se entregará sino á los que adelanten 26 rs. vn., importe de este y del segundo, que se publicará inmediatamente.

Viage de un curioso por Madrid: esta obrita, publicada en el año de 1808 poco antes de la invasion de los franceses, ofrece el mayor interes, tanto por la variedad de sus descripciones, como por su buena moral, y el gracejo con que se censuran los vicios sin zaherir á las personas. Véndese en la librería de Perez, calle de las Carretas.

Reduccion de todas las monedas francesas de oro y plata á reales y maravedises de vellón, con arreglo al valor señalado á cada una de ellas: obra completa, necesaria y muy útil para las Reales tesorerías, casas de giro y demas particulares: segunda edicion, añadida con la reduccion de las guineas inglesas: un tomo en 12.º á 6 rs. en rústica y 8 en pasta. Se hallará en la librería de Rodriguez, calle de las Carretas; y en Cádiz en la de Hortal y compañía.

Estampa nueva de nuestra Señora del Cármen, dibujada por D. Antonio Guerrero, y grabada en medio pliego de marca mayor por D. Estéban Boix. Se hallará á 6 rs. en el almacen de estampas de la calle Mayor, frente á la casa del conde de Oñate: hay paises de diferentes tamaños y estampitas para relicarios, y registros de todos los santos del año.